GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 4 de Marzo de 2012

A los señores Accionistas de
CORPORACION UNIVERSAL CORPUNIV S.A.

En mi calidad de Comisario, he examinado los Estados Financieros de CORPORACION UNIVERSAL CORPUNIV S.A. al 31 de diciembre de 2012.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de CORPORACION UNIVERSAL CORPUNIV S.A. demuestran que la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias y los Estados Financieros se han realizado de conformidad con las NIIF para PYMES.

Debo manifestar que la empresa ha cumplido con la implementación y presentación de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en lo referente de NIIFS para PYMES, de acuerdo a las resoluciones y cronogramas emitidos y aprobados por dicha entidad de control.

Muy Atentamente,

Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario